

<p>ASOCOMINAL del municipio según las disposiciones del Min Interior.</p>											
<p>1. Realización del cronograma para la asesoría y acompañamiento de tres zonas, a las nuevas mesas directivas de la JAC y JVC.</p> <p>2. Validación del diligenciamiento del RUC ante el Ministerio del Interior por parte de los nuevos dignatarios y socialización de convocatorias de gestión por parte de los entes gubernamentales o privados.</p>	<p>Garantizar las acciones para potenciar las capacidades administrativas y de gestión de las organizaciones sociales del municipio.</p>	X	X			X		X	X	X	X